

Nº 04/2025

ACTUALIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA - BROTE DE SARAMPIÓN I PARAGUAY

SE 29 a SE 35* (con datos parciales). Año 2025.

Elaborado: 29/08

Antecedentes: El 2 de agosto de 2025 se notificó un caso sospechoso de sarampión/rubéola del departamento de San Pedro, el cual fue confirmado por laboratorio de referencia nacional, nexos epidemiológico y clínica compatible con la enfermedad. Adicionalmente, 72 horas posterior al hallazgo de este caso y al desplazamiento del Equipo de Respuesta Rápida Nacional se confirman 3 casos más del mismo núcleo familiar (dos por laboratorio y uno por nexos epidemiológico). La Dirección General de Vigilancia de la Salud emitió una Alerta Epidemiológica el 7 de agosto disponible en: https://dgvs.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2025/08/Alerta_Epidemiologica_Nro.4-2025-Sarampion_final.pdf

Tabla 1. Notificaciones según clasificación final.

24* Confirmados	11 Sospechosos/ investigación	44 Descartados
----------------------------------	----------------------------------------------------	---------------------------------

*20 confirmados por laboratorio (RTPCR) y 4 casos confirmados por nexos epidemiológico.

(21) relacionados a importación (contactos)

(1) caso importado

(2) en investigación el nexos epidemiológico

Todos de San Pedro distribuidos en 3 distritos: Santa Rosa de Aguaray, Nueva Germania y Tacuatí

Caracterización de los casos:

58 % (14/24) del sexo femenino, rango de edad 1 a 54 años, principalmente en el grupo de 1 a 4 años.

6 dentro del foco: Descartados por serología geográficamente dentro del epicentro del brote.

5 fuera del foco: distritos donde se no registraron aún casos confirmados.

Descartados por serología

Desde el inicio del brote cuatro casos requirieron hospitalización, a la fecha todos de alta médica. No se registraron fallecidos.

Hasta el momento Paraguay mantiene su estatus de país libre de sarampión gracias al cumplimiento sostenido de los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Este reconocimiento se respalda en la ausencia de transmisión endémica del virus, la existencia de un sistema de vigilancia epidemiológica sensible y mejoras en la cobertura de vacunación con dos dosis de la vacuna SPR en la población objetivo.

Fuentes: Equipo Regional de San Pedro/ Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles: Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles / Programa Ampliado de Inmunizaciones (PNEI/PAI)/Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud/ Programa de Entrenamiento en Epidemiología de Campo PEEC/ Laboratorio Central de Salud Pública

Tabla 2. Resultados de las medidas implementadas

Cantidad	Acciones
4.103 DOSIS APLICADAS EN ZONA DE FOCO Y PERIFOCAL	Vacunación casa a casa en zona de foco de Santa Rosa de Aguaray, Tacuatí, Nueva Germania reforzando las estrategias de vacunación institucional en horario extendido, a los comercios, hoteles, hospedajes y restaurantes de la zona periurbana.
6.126 EN DISTRITOS AFECTADOS Y COLINDANTES	Casas visitadas en la Búsqueda Activa Comunitaria. (BAC)